

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28540 CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo.1ª Inst. E Instrucción N.º1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000893/2014, referente al concursado Mobiguez S.L., por auto de fecha 18-05-2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Mobiguez S.L., con CIF B-10228542 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas de ministrador Concursal Admicoex S.L., representada por D.ª Carmen Macias Lizaso.
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 18 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034908-1